



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 **PAGINA:**
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

ACTA N° 004 de 2023 **Fecha: 31 de enero del 2023.** **Hora Inicio: 08:20**
Hora Final: 10:05 **LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"**

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Rector.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ROIMAN SASTOQUE	JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS	X	
MARLEN ROJAS SALDAÑA	JEFE DEL IDEAD	X	
AGUSTIN GONGORA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MAESTRIA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización Política de medios educativos
4. Informe del trámite de compras para el desarrollo de los proyectos de investigación
5. Metodología para discusión y generación de propuesta de acuerdo superior para establecer los tiempos de dedicación de los profesores de planta y ocasionales a la función misional de docencia
6. aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias
 - 6.1 Cronograma para la solicitud y aprobación de periodos sabáticos año 2023
7. Proyecto de acuerdo académico para primer debate
 - 7.1 "Por la cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad, creado por el Acuerdo Superior 009 de 2018".
 - 7.2 "Por el cual se establecen unos cursos de régimen especial del programa de enfermería y se determina los porcentajes de evaluación".
- 8 Resolución Académica
 - 8.1 por la cual se establece el plan de estudios del programa de Maestría en sistemas sostenibles de salud producción animal tropical
- 9 Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión - Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud requiere que se analice el caso del docente catedrático programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, respecto a la modificación de la asignación académica de los docentes catedráticos del mencionado Programa.

La Presidente de la Sesión manifiesta que también se solicita la inclusión del aval al procedimiento de creación de nuevos programas académicos, así como los proyectos de Resolución Académica "Por la cual se modifica parcialmente el artículo segundo de la Resolución Académica 081 de 2022" (Amnistía Posgrados), "Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución Académica 006 de 2023" (horas de investigaciones planta I PA 2023) y "Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución Académica 007 de 2023" (horas de investigaciones ocasionales I PA 2023), se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE MEDIOS EDUCATIVOS

La Presidente de la Sesión indica que el objetivo de esta socialización es retroalimentar el documento de medios educativos propuesto entre la Oficina de Sistemas, el IDEAD, la Biblioteca y los Laboratorios, esto atendiendo la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 del MEN, establece que es responsabilidad de las IES contar con un plan de medios educativos e infraestructura física y tecnológica, donde se va a medir a la Unillanos por indicadores.

La Jefe del IDEAD comenta que este ejercicio prospectivo se realizó con las diferentes dependencias que influyen directamente en el desarrollo de la política de medios educativos según lo dispuesto por las resoluciones Ministeriales N° 15294 y 21795 de 2020. Esto influye en que la Institución deba organizarse de una mejor manera según sus necesidades y de esta manera dar un mejor uso a los recursos existentes, para ello se invita a la Unidades Académicas a que expresen sus realidades, aunque es claro que todo esto debe estar desarrollado en el marco de la norma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Jefe de la Oficina de Sistemas expresa que el Decreto 1330 de 2019 busca regular los procesos de registro calificado y calidad académica de las IES, para consolidar una visión de calidad que responda a las demandas sociales, culturales y ambientales, en la cual se reconoce la diversidad de las Instituciones de Educación Superior, su naturaleza y sus objetivos institucionales de forma diferenciada, armonizando el modelo de aseguramiento que tiene el país con estándares internacionales.

Así mismo, el Decreto promueve la oferta de programas académicos en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores, a partir de metodologías apropiadas a las necesidades poblacionales y territoriales, que incorpora la valoración de las condiciones mínimas de calidad de la institución y de los programas académicos de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde se evalúan, además, de las capacidades y procesos, los resultados académicos que relacionan el aprendizaje de los estudiantes y enfatiza en el tema de la calidad de las IES, entendida ésta como «un conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes» para una gestión académica y un servicio educativo de excelencia.

La Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 del MEN, establece que es responsabilidad de las IES contar con un plan de medios educativos e infraestructura física y tecnológica.

Además, la Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020 del MEN, contempla que las instituciones educativas deben garantizar los recursos suficientes para el cumplimiento de sus metas, en lo relacionado con recursos físicos y tecnológicos, contar con la descripción de dicha infraestructura e implementar políticas de renovación y actualización, la disponibilidad de los recursos suficientes e implementar indicadores de uso, apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de los mismos.

El Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en el factor 12. Recursos físicos y tecnológicos requiere que los programas académicos deben disponer de los recursos requeridos para dar cumplimiento del proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo a su nivel de formación y modalidad, requerimiento que debe evidenciarse a través de indicadores de asignación, de uso, adquisición y, mantenimiento.

Por lo tanto, mediante Acuerdo Superior 06 de 2021 se actualizó el PEI el cual contempla que la Universidad de los Llanos, continúa su compromiso con el territorio desde el desarrollo de las labores formativas de docencia, investigación e interacción social. Para tales fines ofrece formación académica pertinente, conectada con las demandas y las oportunidades de un territorio geoestratégico, diverso, pluricultural y multiétnico, que desempeña un papel clave en la visión de país. Así mismo avanza en los procesos de investigación, creación e innovación acordes a las necesidades, las oportunidades y las demandas de distintos sectores, en conexión con las realidades de las disciplinas que aborda, desde enfoques inter, multi y transdisciplinarios. Con las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, se proyecta hacia el territorio, el país y el mundo, en procura de contribuir de manera diversa al mejoramiento individual, social, productivo y territorial, desde una visión integral de sostenibilidad, identidad y patrimonio.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030 en su eje temático "3.2.5. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional" establece que, en el año 2030, la Universidad de los Llanos, en el marco de su autonomía universitaria y gestión académica eficiente y transparente, habrá



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

logrado con calidad, excelencia, pertinencia, eficiencia, idoneidad, humanismo, transparencia y con enfoque diferencial los objetivos y metas propuestas en el PEI y en la misión institucional.

Por ende, en coherencia con las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con la normatividad interna, es pertinente definir las políticas y lineamientos para la gestión y operatividad de los medios educativos y de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad de los Llanos en relación con los programas académicos y de las unidades de apoyo en coherencia con los procesos de formación de la oferta académica que dispone la Institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería solicita ampliar el nombre del proyecto a: "Política de medios educativos e infraestructura física y tecnológica de la Universidad de los Llanos".

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que según lo dispuesto por el Artículo 20 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 – Estatuto General, efectivamente este proyecto es una Política y debe adoptarse y materializarse mediante un Acuerdo Superior, además en el mismo documento puede definirse el objetivo, el alcance, la implementación y el desarrollo de la misma.

La Presidente de la Sesión menciona que esta es una socialización y se van a tomar las observaciones del caso para ser incorporadas al documento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que se debe tener en cuenta que la nueva infraestructura de la Universidad debe empezar a funcionar a partir de 2024, donde se consolidan la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos pregunta, si este documento ya fue revisado por la Oficina de Planeación.

El Jefe de la Oficina de Sistemas responde, que el documento final todavía no ha sido socializado con planeación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pide aclarar si debe ir unidos medios educativos y tecnológicos en la propuesta.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que en el proceso educativo se utilizan tanto infraestructura física como tecnológica.

El Asesor de la Oficina de Planeación afirma que la infraestructura física y tecnológica se utiliza como estrategia para el desarrollo de los medios educativos y tecnológicos en la formación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Director General de Proyección Social considera que en el nombre del proyecto solo debe quedar medios educativos", dado que allí se incorporan todas las estrategias que se utilizan para la educación.

El Jefe de la Oficina de Sistemas indica que la infraestructura física y tecnológica es integral, dado que la misma, se requiere para apoyar tanto los procesos de formación, como los de investigación como los de proyección social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería explica que lo importante es que no se trunquen 2 acuerdos del mismo rango.

El Representante de los Directores de Programa solicita separar del proyecto la infraestructura física de la tecnología para que de esta manera se pueda desarrollar mejor una política de medios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que se deben tener en cuenta unos requerimientos mínimos para poder desarrollar los medios educativos Institucionales.

La Presidente de la Sesión menciona que tanto la infraestructura física como la tecnológica se utilizan de manera íntegra para los procesos de formación, por esta razón deben ir estos dos componentes dentro del proyecto, es importante mencionar que este documento ya fue revisado por la Oficina de Acreditación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que hay falencias en el actual sistema de medios e infraestructura que utiliza la Universidad, además debe revisarse el tema de la ampliación de cobertura, en pro de generar nuevos programas que respondan al contexto.

La Presidente de la Sesión expresa que el sistema de laboratorios ha tratado de recibir y organizar las necesidades de los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que mediante este proyecto no solo se van a gestionar recursos académicos sino también financieros.

La Presidente de la Sesión informa que los estudiantes están haciendo una manifestación y no están dejando desarrollar la sesión normalmente, es claro, que el estamento aún no ha realizado exigencias al Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Estudiantes señala que el estamento hizo exigencias al Rector, pero no ha dado solución a la problemática dado que estas son de resorte del Rector mas no del Consejo Académico.

El Vicerrector de Recursos considera que las solicitudes deben ser presentadas y exigidas en el marco del respeto, así mismo, deben esperar a que se respondan en el tiempo establecido por la norma.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el consejo Académico se da por enterado del proyecto de política sobre los medios educativos e infraestructura física y tecnológica de la universidad de los llanos. Siendo las 09: 00 horas se suspende temporalmente la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023, hasta que se conozcan los requerimientos de los estudiantes para poder generar el diálogo con los mismos.

La Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 09: 30 horas se reanuda la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023, para seguir desarrollando la agenda programada.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

4.1 "Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical".

El Director de Programa de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical expresa que el programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical cuenta con Registro Calificado vigente otorgado mediante Resolución Ministerial No. 2020 de 15 febrero de 2017.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos y, para la renovación del registro calificado del programa Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, se hace necesario ajustar la distribución porcentual de las áreas por créditos académicos como excepción a dicho programa.

Que el Comité de Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical en sesión N° 001 del 23 de enero de 2023 avaló el documento de renovación de Registro Calificado, de la Maestría.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión ordinaria N° 002 del 27 de enero de 2023, avaló el documento de renovación de Registro Calificado, el cual incluye modificaciones en las áreas al plan de estudios, determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que el curso "lecto-escritura", no debe ir en ese semestre.

El Director de Programa de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical Responde que es curso se deja en ese semestre, porque el estudiante ya tiene la información para escribir artículos, además esta es una maestría en investigación donde se desarrollan 2 áreas de profundización y se pueden desarrollar las 2.

La Presidente de la Sesión informa que el plan de estudios tiene un 37% de componente de investigación, aunque por ser una maestría en investigación su componente debe ser superior al 51%.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que la norma dice que es aproximadamente menor a 60%, por eso puede ajustarse y debe mantenerse el plan de estudios tal y como esta, para no estar en contradicción con la norma.

La Directora General de Currículo explica que el Acuerdo Académico N° 016 de 2010 no se definieron las áreas de investigación sino el componente aproximado que debe ser cercano al 60% y no tan distante como acá que es del 37%, por eso es importante analizar el objetivo de cada curso para poder conectarlos con las áreas de investigación de los cursos, en ese sentido no da aval al proyecto, sino que debe devolverse al Consejo de Facultad para su revisión y ajuste.

El Vicerrector de Recursos señala que no se aguanta el irrespeto por parte de los estudiantes que siguen en manifestación siendo imposible continuar la sesión.

La Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 10:05 horas se suspende temporalmente la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023, es importante mencionar que se volverá a citar con los puntos pendientes ya aprobados.

La Presidente de la Sesión informa que siendo las 14:15 horas del 01 de febrero de 2023 se reanuda la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023, por medios virtuales plataforma Microsoft Teams.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		X
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

4.1 "Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical".

La Presidente de la Sesión menciona que este punto no se concluyó el día de ayer, sin embargo, después de la sesión hubo una reunión con la Directora General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Director de programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, donde se discutieron las observaciones realizadas al proyecto para poder ser incorporadas, por esto, es importante determinar si se aprueba el proyecto de Resolución Académica, puesto que se debe seguir el trámite ante el MEN.

La Directora General de Currículo informa que hubo una reunión con la Vicerrectora Académica, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Director de programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical para discutir acerca de los ajustes al plan de estudios con ocasión de la renovación del registro calificado de la mencionada maestría.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

En la mencionada reunión se revisaron los cursos para lograr ajustarlos de tal manera que el plan de estudios se aproxime al 60% de los cursos con fundamento investigativo, para de esta manera atender lo dispuesto por el Acuerdo Superior N° 017 de 2015, los cursos a ajustar, son: Bioestadística, Diseño Experimental y Lectoescritura científica, para de esta manera completar 60% de cursos con componente investigativo, a pesar de que estos cursos son del área complementaria, por esta razón esta dirección no puede avalar el proyecto, la aprobación de la misma ya queda a discrecionalidad del Consejo.

La Presidente de la Sesión indica que la Oficina de Acreditación informó que con esos ajustes el plan de estudios queda con 60% de los cursos con componente investigativo, y de esta manera puede seguir el tramite pertinente el acto administrativo.

el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que es respetable la postura de la Directora General de Currículo, sin embargo, esta acción va en contravía a la asesoría brindada por la Directora, por esa razón se trae el acto administrativo hoy, porque la Directora en la reunión dio aval al proyecto para darle trámite ante el Consejo Académico y así sucesivamente.

Además, se consultó al asesor externo para temas de aseguramiento de la calidad quien brindo asesoría y realizó ajustes para poder convertir cursos complementarios e investigativos.

La Presidente de la Sesión señala que por lógica académica esta Resolución Académica debe contar con el VB° de la Directora General de Currículo.

La Directora General de Currículo expresa que hubo reflexión del tema cuando se solicitó la asesoría y las indicaciones que se dieron para poder ajustar el plan de estudios y que este responda a lo solicitado por la norma, en ese sentido, no habrá objeciones a la propuesta.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se incorporaron los ajustes solicitados tanto por la Directora General de Currículo como por el asesor externo; se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se avala documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Avalar el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado ajustado, elaborado por el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical y presentado por el Consejo de Facultad de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.*
- *Autorizar que el plan de estudios incluido en el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical.*
- *Autorizar al Rector para radicar el documento de condiciones de calidad para solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa Maestría en Sistemas Sostenible en Salud- Producción Animal Tropical ante el Ministerio de Educación Nacional, ello a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES.*
- *Una vez aprobada la renovación de Registro Calificado por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para ratificar el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenible en Salud- Producción Animal Tropical que autoriza esta resolución.*
- *Vigencia.*

4.2 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 de 2023"

El Director General de Investigaciones expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, informa que en Sesión Extraordinaria por Consenso N° 002 del 30 de enero de 2023, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer periodo académico de 2023, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos en el marco de las siguientes convocatorias: Convocatorias 2022, Convocatoria de Fortalecimiento a Grupos de Investigación Categorizados en (C Y R) 2021 (Convocatoria 833 de 2018 Minciencias), Convocatoria General para el fortalecimiento de grupos de investigación 2021 y Convocatoria General para el fortalecimiento de grupos de investigación activos avalados institucionalmente no categorizados por el SNCTEI 2020.

La Presidente de la Sesión menciona que estas modificaciones obedecen a unos ajustes en tiempos que se le realizan a la Resolución Académica N° 006 de 2023.

El Director General de Investigaciones indica que en el Consejo de Investigaciones se acordó que los proyectos pueden iniciar con una fase cero con cero horas que es para realizar procesos administrativos que se iniciara en marzo y la fase uno que se iniciara en agosto donde se inicia la ejecución del proyecto, es claro que los proyectos tienen un orden de ejecución

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: *El Acto Administrativo se refiere a:*

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 de 2023, en el sentido de establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de planta durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 de 2023, en el sentido de suspender los tiempos de dedicación a las labores de investigación para un docente de planta, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 de 2023, en el sentido de suspender los tiempos de dedicación a las labores de investigación para un docente de planta, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Indicar que Los tiempos asignados en los artículos 1 y 2 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2023, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

4.3 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 007 de 2023".

El Director General de Investigaciones expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, informa que en Sesión Extraordinaria No. 002 del 30 de enero de 2023, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer periodo académico de 2023, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos en el marco de las siguientes convocatorias: Convocatorias 2022, Convocatoria de Fortalecimiento a Grupos de Investigación Categorizados en (C Y R) 2021 (Convocatoria 833 de 2018 Minciencias) y Convocatoria General para el fortalecimiento de grupos de investigación 2021 la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, informa que en Sesión Extraordinaria No. 002 del 30 de enero de 2023, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer periodo académico de 2023, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos en el marco de las siguientes convocatorias: Convocatorias 2022, Convocatoria de Fortalecimiento a Grupos de Investigación Categorizados en (C Y R) 2021 (Convocatoria 833 de 2018 Minciencias) y Convocatoria General para el fortalecimiento de grupos de investigación 2021.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 007 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar el artículo 1 de la Resolución Académica No. 007 de 2023 en el sentido de establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a profesores ocasionales, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 007 de 2023, en el sentido de ajustar los tiempos de dedicación a las labores de investigación para una docente ocasional, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica No. 007 de 2023, en el sentido de corregir el nombre del proyecto de investigación para un docente ocasional, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Los tiempos asignados en el Artículo 1° deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2023, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

4.4 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 081 de 2022"

La Presidente de la Sesión expresa que el Acuerdo Superior No. 012 del 2022 adopta un mecanismo excepcional para reincorporar a la condición de estudiante a quienes no hayan cumplido con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo Superior No. 012 del 2003, lo cual, busca incrementar la graduación y mitigar la retención y la deserción estudiantil en los programas académicos de posgrados activos y con este mejorar los indicadores de calidad de los programas académicos y aportar al cumplimiento de la misión institucional.

En ese sentido, el Artículo 6 del Acuerdo Superior No. 012 del 2022 faculta al Consejo Académico para expedir mediante resolución los requisitos, procedimiento y lineamientos para los profesionales que se acojan al mecanismo de excepción reglamentado en el presente acuerdo, así como el respectivo plan de acompañamiento y seguimiento por parte del programa.

La Resolución Académica No. 081 de 2022 establece los lineamientos, calendario y procedimientos, acompañamiento y seguimiento, para la aplicación del Acuerdo Superior No. 012 del 2022. Así mismo, ésta Resolución Académica No. 081 de 2022 fue modificada parcialmente por el artículo 2 de la Resolución Académica No. 081 de 2022.

Luego, la Resolución Académica No. 125 de 2022 establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician cohorte en el primer y segundo semestre de 2023.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

En ese sentido, en aras de articular esfuerzos institucionales y, con el propósito de atender las fechas fijadas en el calendario académico a nivel de posgrados del presente año, se hace necesario modificar el cronograma previsto en la Resolución Académica No. 081 de 2022 en lo concerniente a las actividades del primer periodo académico de 2023, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 081 de 2022".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 081 de 2022, en lo relacionado con el primer periodo académico de 2023.
- Vigencia.

5. INFORME DEL TRÁMITE DE COMPRAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Vicerrector de Recursos Universitarios expresa que se recolectó toda la información concerniente al desarrollo de los proyectos de investigación en la vigencia 2021, desde el ámbito de competencia de esta Vicerrectoría, así:



PERÍODO: II -2021

CONTRATOS TRAMITADOS

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
2030 /2021	DIANA ISABEL HERNANDEZ SIBOISA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACION CON CARGO A LA FICHA BPUNE/VAC 15 1811 2020.	73.050,402	LIQUIDADO
2014 /2021	BIOLOGIA PROYECTOS S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUNE/VAC 15 1811 2020 - GRUPO 1	13.485,607	LIQUIDADO
2015 /2021	NIJEVOS RECURSOS S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUNE/VAC 15 1811 2020 - GRUPO 2.	28.084,000	LIQUIDADO
Valor total			115.578,009	

Documento soporte: TRAZABILIDAD COMPRAS 2021

Cualificación Académica y Acción Social



X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013



PERÍODO: II - 2021

AVANCES OTORGADOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN II

MARIA ENRIETA VEGA - CC 41590332	MOLINOS PARA GRANCO, MOTOCICLETA MOTOR GASOLINA, CAJAS GUANTES, PAQUETE DE BOLSA HERMETICA, BOLSA VIVERO, BOLSA DE SILO, ACOSTES PLASTICOS, KIT PARA DETERMINACIÓN DE UREA, KIT PARA DETERMINACIÓN DE PROTEINA, KIT PARA DETERMINACIÓN DE ALBUMINA, KIT PARA DETERMINACIÓN DE TRIGLICERIDOS, KIT PARA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL, KIT PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, KIT PARA DETERMINACIÓN DE CALCIO.	9.001.043
NA BETY VACCA CASANOVA - CC 51.943.548	CIINDRO DE NITROGENO GRADO 3 DE 7 MTS3	1.200.000
HECTOR ROLANDO CHARARRO HUERTADO - CC 17.333.495	GRABADORAS DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO (CO - px 470, COMPRA S/BIOGRAFIA	1.900.000
MARIA TERESA CASTELLANOS SANCHEZ - CC 40.397.376	AVANCE PARA LA DOCENTE MARIA TERESA CASTELLANOS	730.000
VICTOR MALVARCIO MEDINA ROBLES - CC 23781207	MATERIALES Y SUMINISTROS (VARIOS), MATERIALES Y SUMINISTRO (NITROGENO LIQUIDO), PAPELERIA Y UTILES (ELEMENTOS VARIOS)	3.153.000
	Valor total	16.584.043

Documento soporte: TRAZABILIDAD COMPRAS.xlsx

Cualificación Académica y Acción Social



PERÍODO: I - 2022

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
552 DE 2022	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S.	ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 550 DE 2022 ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, TIFAS, CARTUCHOS Y TONER DE IMPRESORAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FICHA BPUN/VIAC 03/05/11/2021	3.745.950	LIQUIDADO
576 DE 2022	BIOLOGIA DE PROYECTOS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUN/VIAC 15/18/11/2020 - GRUPO I	1.658.172	LIQUIDADO
577 DE 2022	HANNA INSTRUMENTS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUN/VIAC 15/18/11/2020 - GRUPO II	8.303.754	LIQUIDADO
578 DE 2022	INVERMEDICA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUN/VIAC 15/18/11/2020 - GRUPO III	9.926.000	LIQUIDADO
579 DE 2022	ARTIKAR S.A.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUN/VIAC 15/18/11/2020 - GRUPO IV	24.960.987	LIQUIDADO
623 DE 2022	SOFTWARE SHOP	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE MAXODA ANALYTICS PRO ACADEMIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE INGENIERÍA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 EN DOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL PERÍODO 2021, CON CARGO A LA FICHA BPUN/VIAC 05/05/11/2021	5.462.100	LIQUIDADO
		Valor total	54.146.943	

Documento soporte: TRAZABILIDAD COMPRAS.xlsx

Cualificación Académica y Acción Social



PERÍODO: II - 2022

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
998 DE 2022	DANIEL FRANCISCO FLORIAN	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CO9-F03-001-2019 A CARGO DE LA DOCENTE YOHANA VELASCO, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021.	\$ 6.900.000	VIGENTE HASTA EL 31/02/2022.
1154 DE 2022	ARTICAS S.A.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIA PRIMA, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, GRUPO 1.	\$ 81.854.526	ENTREGA PARCIAL ALMACÉN
1174 DE 2022	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIA PRIMA, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, GRUPO 2.	\$ 22.337.540	ENTREGA PARCIAL ALMACÉN
1205 DE 2022	AUTOMATISMOS Y CONTROLES S.A.S	ADQUISICIÓN DE KITS DE POTENCIA Y SENSADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROTOTIPO MECÁNICO DE UN MEZCLADOR EXTERNO DE AIRE / OXIGENO ÚTL PARA VENTILADOR MECÁNICO PORTABLE COL-P02-007-2021, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021.	\$ 3.000.000	LIQUIDADO.
1206 DE 2022	BIOLOGICA PROYECTOS SAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021, GRUPO 1.	\$ 7.882.886	EN ALMACÉN PARA ENTREGA.
1207 DE 2022	HANNA INSTRUMENTS S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021 - GRUPO II.	\$ 6.349.999	EN ALMACÉN PARA ENTRADA.
1208 DE 2022	DISTRIBUCIONES TOPAL XE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021.	\$ 1.429.189	LIQUIDADO
1211 DE 2022	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LA FICHA BPUNIVAC 03 0511 2021.	\$ 23.301.390	EN ALMACÉN PARA ENTRADA.
VALOR TOTAL			\$ 154.805.030	

Documento soporte: TRAZABILIDAD COMPRAS.XLSX

Cualificación Académica y Acción Social



REQUERIMIENTO: 'Adquisición de material de laboratorio y elementos necesario para el desarrollo de los proyectos de investigación, con cargo a la ficha BPUNIVAC 03 0511 2021'

- A. Desde la Vicerrectoría de Recursos, se realizó el envío del estudio de mercado mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022m, para que se realizara la validación técnica y presupuestal de cada uno de los ítems solicitados desde DGI, con fecha límite de recepción el 9 de noviembre.
- B. Se recibe respuesta el 11 de noviembre de 2022. Sin embargo solo se evalúan 8 ítems de 53 elementos. Se hace terminación anormal del proceso en etapa precontractual.
- C. No se tramita en la vigencia 2022.

Cualificación Académica y Acción Social



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

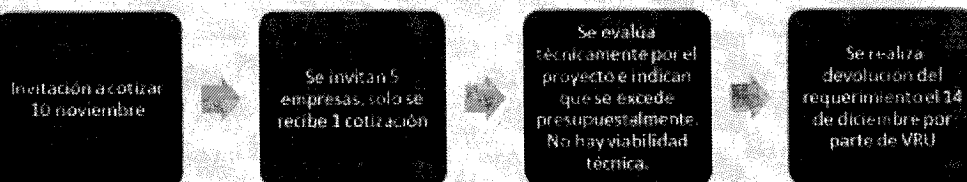
PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013



Adquisición de materiales y reactivos para la dotación del laboratorio de Toxicología y Biotecnología y laboratorio de Farmacología para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad de los Llanos, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la universidad de los llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y salud ambiental en el Departamento del Meta" código BPIN 2020000100115 del FCTEI del SGR."



Documento soporte: REGALIAS INFORME.docx

Cualificación Académica y Acción Social

Sin embargo, es importante programar una reunión con el Director General de Investigaciones y la Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos para verificar la información y los procesos tanto de esta vigencia como la de 2022 y 2023.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos menciona que la Vicerrectoría de Recursos debe generar una estrategia que permita garantizar la ejecución de los proyectos de investigación.

El Vicerrector de Recursos responde, que se va a presentar una herramienta para realizar un seguimiento a la ejecución de los proyectos a través del SIG.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado.

6. METODOLOGÍA PARA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO SUPERIOR PARA ESTABLECER LOS TIEMPOS DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES DE PLANTA Y OCASIONALES A LA FUNCIÓN MISIONAL DE DOCENCIA.

La Presidente de la Sesión informa que se generó un cronograma con el fin de que se discuta la propuesta de tiempos de dedicación de los profesores a la función misional de docencia, de acuerdo con lo solicitado por la asamblea docente, la cual es retroalimentada por la Representante de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, el Representante de los Directores de Programa y el Representante de los Profesores, así:

# Act	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					
1	REUNIÓN RECTOR Y VICERRECTORA CON COMISIÓN y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS (DIAGNÓSTICO) (2 semanas)	Entre el 1 de febrero y el 10 de febrero					
2	REUNIÓN COMISIÓN DE PROFESORES (1 semana), 2 profesores por Facultad		Entre 13 y 18 de febrero				
3	CLAUSTRO DE PROFESORES POR FACULTADES (1 semana)			Entre el 20 y el 25 de febrero			
4	AVANCES COMISIÓN DE PROFESORES (1 semana)				Entre el 27 de febrero y 3 de marzo		
5	ASAMBLEAS POR FACULTADES (1 semana)					Entre el 6 y el 10 de marzo	
6							

El Representante de los Profesores aclara que la Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, el Representante de los Directores de Programa están en la comisión dada la responsabilidad de asignación de cargas académicas.

La Presidente de la Sesión argumenta que el producto de esta comisión debe ser la propuesta de modificación del Estatuto Docente.

El Representante de los Profesores expresa que hay inquietud entre los profesores acerca del ajuste al número de horas mínimas para dedicación a la función de docencia, dado que esta es una modificación de fondo al Estatuto Docente y para ello debe tenerse en cuenta las áreas de conocimiento de cada Facultad.

La Presidente de la Sesión considera que debe analizarse y argumentarse cada una de las propuestas para poder consolidar un solo documento, y por ende una sola propuesta consensuada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que ciertamente este ejercicio afecta el desarrollo de las representaciones, aunque al final es responsabilidad del Consejo Académico y del Consejo Superior decidir sobre el tema.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que se debe emitir propuesta que no modifique el Estatuto Docente, solo debe regularse el número de horas a asignar a la función de docencia.

El Representante de los Directores de Programa comenta que se debe propender por actualizar el estatuto docente según las necesidades de la Universidad, para dar inicio a la comisión se espera un documento enriquecido por parte del estamento.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es preocupante que al finalizar el ejercicio no se genere una propuesta, por eso es importante que este proceso se lleve mediante una metodología; se somete a consideración de los Consejeros el aval a la metodología.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala la propuesta de metodología para discusión y generación de propuesta de acuerdo superior para establecer los tiempos de dedicación de los profesores de planta y ocasionales a la función misional de docencia.

7. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

7.1 Cronograma para la solicitud y aprobación de periodos sabáticos año 2023

El Representante de los Profesores expone el cronograma, así:

1 Solicitud de periodo sabático	Profesor solicitante	Consejo de Facultad	Hasta el 24 de febrero de 2023
2 Estudio de solicitudes y presentación ante el CA	Consejos de Facultad	Consejo Académico	Hasta el 10 de marzo de 2023
3 Estudio de solicitudes y envío de seleccionados	Consejo Académico	Consejo Superior	Hasta el 22 de marzo de 2023
4 Aprobación años sabáticos vigencia 2023	Consejo Superior	Profesor solicitante Oficina de Personal Secretarías Académicas	Hasta el 30 de junio de 2023

La Presidente de la Sesión manifiesta que dicho cronograma fue revisado previamente con el representante de los profesores y en el mismo se tuvo en cuenta que las responsabilidades académicas del primer periodo académico de 2023 ya están asignadas y por lo tanto se empezaría a disfrutar a partir del segundo periodo académico de 2023; se somete a consideración de los Consejeros el cronograma.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala la propuesta de cronograma para la solicitud y aprobación de periodos sabáticos para la vigencia 2023.

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

7.2 Procedimiento creación nuevos programas académicos

La Presidente de la Sesión solicita el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

8. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

8.1 "Por la cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad, creado por el Acuerdo Superior 009 de 2018".

La Presidente de la Sesión solicita el aplazamiento del punto; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

8.2 "Por el cual se establecen unos cursos de régimen espacial del programa de enfermería y se determina los porcentajes de evaluación".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que los cursos Gestión del cuidado y servicios de enfermería y Gestión de planes y programas en salud, corresponden al último semestre del Programa de Enfermería y las competencias que se desarrollan requieren un número de horas de práctica mayor que las establecidas para la fracción teórica y que dicha práctica se desarrolla en Instituciones de salud, dentro y fuera del Departamento del Meta, pero siempre dentro de la región de la Orinoquia.

La supervisión de los docentes titulares del curso no es permanente y los profesionales de enfermería de las instituciones en donde se desarrolla las prácticas formativas, participan efectivamente en la formación y evaluación de los estudiantes.

Que el Comité de Programa de Enfermería en sesión No.013 de agosto 1 de 2022, consideró la naturaleza de los cursos Gestión del cuidado y servicios de enfermería y Gestión de planes y programas en salud, como de régimen especial y determinó ajustar los porcentajes de evaluación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 35 del 10 de octubre de 2022, avaló la propuesta del comité de programa de Enfermería de establecer los cursos Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería y Gestión de Planes y Programa en Salud de régimen especial.

El Representante de los Directores de Programa indica que ya hay una norma general que regula este tipo de cursos, por eso es necesario que el programa se acoja a este acuerdo, además, necesariamente no se necesita ser tan explícito en el componente de evaluación dada la autonomía de cátedra y la autorregulación que deben tener los programas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que esta discriminación obedece a una sugerencia de parte de la Oficina de Currículo.

La Directora General de Currículo aclara que este acuerdo ya surtió los filtros necesarios, además el régimen especial lo da el porcentaje de dedicación la práctica y por ello debe dársele un porcentaje especial a la evaluación, sobre todo para los cursos que tienen componente de RDS.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud menciona que hubo observaciones por parte de los pares con respecto a los componentes de evaluación de RDS, dando la posibilidad de que los externos pueden evaluar a los estudiantes en su práctica formativa.

La Presidente de la Sesión manifiesta que tanto el programa como el Consejo de Facultad ya han analizado esta situación; se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

9. CASO DOCENTE CATEDRÁTICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que se trae el tema al Consejo Académico respecto a la modificación de la asignación académica de los docentes catedráticos del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Lo anterior obedece a que en la sesión extraordinaria #001 de 2023 en el Consejo de Facultad, aprobó la modificación de la asignación académica a 3 docentes catedráticos del programa TRF para la terminación del II PA de 2022, solicitud que fue enviada a la oficina de División de Servicios Administrativos informando del ajuste que se requería, pero nos comunicaron que no se podría realizar debido a que no se cuentan con los recursos económicos para hacerlo.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud debe enviar la solicitud a la Oficina de Personal para poder generar estrategias que permitan mejorar el proceso de contratación, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

10. CORRESPONDENCIA

La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023.

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:13 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2023.

En constancia firman,

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 042 del 12 de septiembre de 2023, siendo Presidente y Secretario

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario